

Resolución 168/2023, de 15 de junio, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se excluye del procedimiento selectivo de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de 211 plazas de personal funcionario docente no universitario, con perfil de lengua extranjera, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, aprobado mediante Resolución 245/2022, de 3 de noviembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, a doña Elena Pizarro Romero.

Por Resolución 245/2022, de 3 de noviembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprueban los procedimientos selectivos de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de 211 plazas de personal funcionario docente no universitario, con perfil de lengua extranjera, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

La Base segunda, apartado 5, de dicha Resolución establece que tanto los requisitos de participación como los méritos alegados deberán reunirse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante todo el procedimiento, hasta la toma de posesión como personal funcionario. El incumplimiento de alguno de los requisitos exigidos en un momento previo al nombramiento como personal funcionario conllevará la

exclusión de la persona candidata, que será adoptada mediante Resolución motivada de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

Mediante Resolución 73/2023, de 15 de marzo, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se aprueban las listas definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas en los procedimientos selectivos de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de 211 plazas de personal funcionario docente no universitario, con perfil de lengua extranjera, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Entre las personas admitidas se encuentra doña Elena Pizarro Romero.

Mediante Resolución 153/2023, de 29 de mayo, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se aprueban las listas de personas aprobadas por puesto de trabajo e idioma en el procedimiento selectivo de ingreso por el sistema excepcional de concurso de méritos, de 211 plazas de personal funcionario docente no universitario, con perfil de lengua extranjera, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, aprobado por Resolución 245/2022, de 3 de noviembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación. Doña Elena Pizarro Romero obtiene una plaza de Maestra de Educación Infantil PAI, idioma castellano.

Posteriormente, se advierte que la documentación presentada para el puesto de trabajo de Maestra de educación infantil del programa de aprendizaje en inglés castellano por doña Elena Pizarro Romero en el plazo establecido, no acredita la posesión de las certificaciones o titulaciones de idiomas que para el puesto de trabajo se establecen en el anexo II de la convocatoria. La aspirante presenta un certificado expedido por la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias de haber asistido al curso intensivo de inglés a distancia para profesorado nivel C1 (EOI a distancia Canarias). Este certificado no se incluye en el anexo de la convocatoria citado anteriormente, por lo tanto, no acredita el requisito exigido en la convocatoria para los puestos a los que opta. Con fecha 6 de junio de 2023 se envía notificación administrativa, sin obtener respuesta a fecha 15 de junio. En cualquier caso, puesto este hecho en conocimiento de la aspirante por vía telefónica, esta informa al Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente de que no posee otra titulación de idiomas diferente a la presentada en el plazo de presentación de solicitudes, por lo que no cumple el requisito de titulación exigido en el procedimiento selectivo de ingreso.

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones delegadas por la Resolución 208/2019, de 28 de noviembre, de la Directora General de Recursos Educativos del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º.- Excluir del procedimiento selectivo de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de 211 plazas de personal funcionario docente no universitario, con perfil de lengua extranjera, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, aprobado mediante Resolución 245/2022, de 3 de noviembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, a doña Elena Pizarro Romero.

2º.- Publicar la presente Resolución en la reseña de la convocatoria de la página web del Gobierno de Navarra el día 15 de junio.

3º.- Contra la presente Resolución puede interponerse recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

4º.- Trasladar la presente Resolución a la interesada, a la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, a la Sección de Procedimientos de Selección del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, al

Servicio de Régimen Jurídico de Personal y al Tribunal de Selección, a los efectos oportunos.

Pamplona, quince de junio de dos mil veintitrés.

LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE
SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PERSONAL DOCENTE

Amalia Cuartero Arteta



